

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 172

Fecha Estado: 19/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190053500	Ordinario	JAIME LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se ordena Cumplir lo resuelto por el Superior. En vista que ambas instancias se abstuvieron de imponer condena en costas, y no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. JDC	18/10/2022		
05001310501320200000700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA ELENA GUERRA ESCOBAR	Auto reconoce personería se reconoce personería al doctor CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS con TP número 305.209 del CSJ, abogado inscrito de SOCIEDAD GOMEZ A. ASESORÍA JURIDICAS SAS, para representar a la parte actora.	18/10/2022		
05001310501320200013600	Ordinario	JAIME PATRICIO JOSEPH VARGAS	AFP PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	18/10/2022		
05001310501320200024800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ROCIO GALLEGO MONSALVE	Auto ordena emplazar no ha sido posible la notificación del auto admisorio de la demanda al extremo pasivo, situación por la cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del CPT Y SS, en aras de garantizar el derecho a la contradicción y defensa, se ordena su emplazamiento y el nombramiento de curador ad-litem para su representación. Por tanto, se nombra al doctor: FERNANDO FRANCO HINCAPIE con TP número 127.309 del CSJ Fernandoabogado12@gmail.com Tel: 3206198853 Remítase por secretaría de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo.	18/10/2022		
05001310501320200040000	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ELENA GOMEZ DE SEPULVEDA	Auto reconoce personería se reconoce personería al doctor CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS con TP número 305.209 del CSJ, abogado inscrito de SOCIEDAD GOMEZ A. ASESORÍA JURIDICAS SAS, para representar a la parte actora.	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020042500	Ordinario	ROSA CRISTINA SALAZAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORRIGE AUTO DEL 3 DE JUNIO DE 2022, NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD Y CONDENA EN COSTAS. LJRG.	18/10/2022		
05001310501320210010400	Ordinario	JUAN SEBASTIAN OROZCO BELTRAN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto reconoce personería se reconoce personería al doctor GABRIEL JAIME MARTINEZ CARDENAS con TP número 31.301 del CSJ, de acuerdo a la sustitución de poder allegada por la SOCIEDAD COMJURIDICA ASESORES SAS, quien en lo sucesivo llevará la representación de la entidad.	18/10/2022		
05001310501320210013000	Ordinario	GABRIEL JAIME CASTRILLON	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	Auto pone en conocimiento no se da trámite al escrito de desistimiento elevado por el apoderado de la parte actora, pues conforme el pdf02Poder, no cuenta con la facultad de desistir, la que, según el artículo 77 del CGP debe conferirse expresamente.	18/10/2022		
05001310501320210016100	Ordinario	ALBERTO MUÑOZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENA DEVOLVER DOCUMENTO ORIGINAL A CREARCOOP. LJRG.	18/10/2022		
05001310501320220006400	Ordinario	LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO	CENTRAL HIDROELECTRICA TZ2 SAS ESP	Auto pone en conocimiento RECHAZA LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE EXCAVACIONES SUBTERRANEAS EN CONTRA DE HIDRO TZ S.A.S. ZOMAC. LJRG.	18/10/2022		
05001310501320220039300	Acoso Laboral	HECTOR ALONSO MONROY ESCUDERO	CARLOS ALBERTO CALDERON AGUILAR	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se ADMITE la REFORMA DE LA DEMANDA allegada por la parte demandante, consultable en el pdf 030ReformaDemanda del expediente digital, que puede visualizarse en el link que se anexará con el correo de envío de la presente providencia. Se corre traslado a los accionados por el término de cinco (5) días para dar respuesta en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del CPT Y SS. (AG)	18/10/2022		
05001310501320220042300	Ordinario	YURY CATALINA BEDOYA CARVAJAL	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Auto pone en conocimiento corrige auto admisorio	18/10/2022		
05001310501320220042700	Ordinario	ADRIANA CORREA TRUJILLO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	18/10/2022		
05001310501320220043900	Tutelas	BAYRON RICARGO GONGORA ARANGO	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	18/10/2022		
05001310501320220044000	Tutelas	MARIA ISABEL HIGUITA MONTOYA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)